



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Universidad Pedagógica Nacional

UNIDAD 16-A

MORELIA, MICH.

✓
LA HERMENEUTICA Y EL ENFOQUE SISTEMICO
EN LA PRACTICA DOCENTE.

JESUS / RAMIREZ FRANCO

TESINA

Modalidad: Monografía

Presentada para obtener el título de

Licenciado en Educación Primaria

Morelia, Mich.

Abril 1996.

8700

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

Morelia, Mich., a 25 de enero de 1996.

C. PROFR. (A)

JESUS RAMIREZ FRANCO

P R E S E N T E .

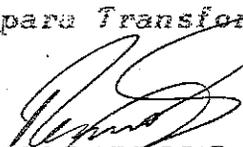
En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado: "LA HERMENEUTICA Y EL ENFOQUE SISTEMATICO EN LA PRACTICA DOCENTE".

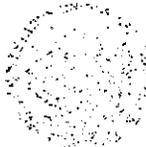
opción TESINA (monografía) a propuesta del asesor C. Profr. (a) JORGE VAZQUEZ PIÑON, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos - establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza presentar su examen profesional.

A T E N T A M E N T E

"Educar para Transformar"


PROFR. RUBEN RAMOS DIAZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
TITULACION DE LA UNIDAD UPN 161


UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
UNIDAD 16A-MORELIA

MI SINCERO RECONOCIMIENTO:

Al Mtro. Jorge Vazquez Piñon por su apoyo
para la realización de este trabajo.

A Gaby y Gerardo por su paciencia, apoyo,
y comprensión.

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción.....	1
Planteamiento del problema.....	4
Justificación.....	6
Delimitación del tema.....	8
Objetivos.....	10
Precisiones metodológicas.....	11
Capítulo I. Sistema educativo nacional.....	15
1.- Definición.....	16
2.- Elementos constitutivos del S. E. N.....	17
3.- Funciones específicas del S. E. N.....	17
4.- Relación sistema educativo - sistema social.....	20
Capítulo II. Enfoque sistémico: conceptos fundamentales.....	23
1.- El sistema social; la sociedad, la comunicación y el hombre...24	
2.- Formas de delimitación interna de los sistemas.....	26
3.- Tipos de formación de sistemas.....	27
4.- Relaciones sistémicas: función, prestación, reflexión.....	29
5.- Autonomía y contingencia, ámbitos traslapantes del sistema....31	
Capítulo III. Sistema educativo nacional. Estudio sistémico..34	
1.- Diferenciación funcional: sistema social- sistema -- educativo nacional.....	35
2.- Función, prestación y reflexión.....	38
3.- Limitaciones estructurales.....	39

Capítulo IV. Práctica docente y enfoque sistémico.....	42
1.- Conceptualización.....	43
2.- Práctica docente prestación y reflexión.....	44
3.- Autonomía y contingencia.....	45
4.- Tipo de sistema.....	47
Conclusiones.....	49
Referencias bibliográficas.....	53
Bibliografía.....	56

INTRODUCCION

La prestación del sistema educativo es la práctica docente. Según la teoría de sistemas la reflexión acerca de este aspecto de lo educativo debe surgir del sistema educativo mismo.

Este trabajo se remite a la práctica docente bajo la perspectiva de teoría de sistemas y la metodología empleada es la hermenéutica crítica. Estudiar la práctica docente bajo estas dos orientaciones reviste importancia por el hecho de que se analiza el fenómeno en conjunto, sin privilegiar unos aspectos más que otros. No se pretende demostrar una hipótesis sino estudiar un hecho complejo e interrelacionado con otros sistemas sociales.

La parte introductoria de este trabajo se orienta a realizar el planteamiento y justificación de un problema para después proceder a su delimitación y a la enunciación de los objetivos a lograr.

Para realizar el estudio de la práctica docente se recurre en el primer capítulo a la definición de sistema educativo, a la identificación de sus elementos y a la especificación de sus funciones. Tal especificación permite observar la amplia gama de funciones a realizar en función del encargo del sistema social.

El capítulo segundo recoge los conceptos fundamentales de la teoría de sistemas. Según las elaboraciones de dicha teoría - el sistema educativo sólo es posible estudiarlo en relación al sistema social total y a los sistemas parciales que lo conforman, para ello se recurre a los conceptos de función, prestación y reflexión, al hacer esto se hace referencia a las problemáticas de autonomía sistémica y a los ámbitos traslapantes del sistema.

El tercer capítulo "Sistema educativo. Estudio sistémico" concreta el contenido de los dos capítulos anteriores. Tal estudio se basa en los conceptos fundamentales de teoría de sistemas: diferenciación funcional, formas de delimitación, función, prestación y reflexión, por mencionar algunos. El problema de la autonomía se revela bajo el hecho de las limitaciones estructurales que surgen de la relación intersistémica.

El capítulo anterior guarda una estrecha relación con la última parte del trabajo que se refiere a la práctica docente y al enfoque sistémico. Se puede decir que es el momento de síntesis del trabajo, en él se cristalizan las referencias al sistema educativo y al sistema social bajo la temática de la práctica docente.

Como lo mencionan los trabajos consultados acerca de la hermenéutica crítica: el conocimiento de la realidad se va construyendo en aproximaciones sucesivas, a cada aproximación una --

parte de la realidad se va clarificando pero, a la vez, surgen -
nuevas problemáticas. En este sentido este trabajo es una aproximación a la problemática de la práctica docente, algunos puntos -
se han aclarado, algunos pueden seguir sin explicación y a la --
vez han surgido nuevas interrogantes.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La práctica docente, es decir, el hecho educativo en su especificidad, es estudiado desde posiciones marxistas, funcionalistas, etnográficas y sistémicas, entre otras. En la Universidad Pedagógica Nacional ese estudio se ha centrado en los enfoques de corte marxista y en los últimos semestres de la carrera en la etnografía, así se han dejado de lado otras opciones teóricas que pueden aportar elementos para la comprensión de la realidad educativa.

Una de tales perspectivas la constituye la Teoría de Sistemas. Sabido es que la estructura organizativa de la educación en México la constituye el sistema educativo nacional, que como tal no es estudiado en la institución. Algunas características o aspectos de la práctica educativa surgen de la estructura misma del sistema educativo, y por lo tanto se requiere un análisis -- desde la teoría que los organiza.

Por las razones antes mencionadas es que se considera necesario el estudio de la práctica docente desde la referencia de la Teoría de Sistemas. Problemas tales como la relación sistema social-sistema educativo, las funciones de este último y sus formas de delimitación tanto interna como externa lo mismo que su autonomía respecto a otros sistemas, finalmente inciden y llegan a determinar la práctica docente.

Adoptar el enfoque sistémico para la realización de este trabajo de ninguna manera significa el negar la validez o pertinencia de las aportaciones de otros enfoques teóricos, responde - tan solo al interés por estudiar una problemática desde una perspectiva diferente, considerando que algunas de las explicaciones' que de ello se deriven pueden ayudar a clarificar o dar explicación de aspectos problemáticos de la práctica docente.

JUSTIFICACION

La práctica docente se constituye en aquellas acciones - que el profesor ejecuta cotidianamente con sus alumnos, con los' padres de familia y con la comunidad en general. Estas acciones' implican, necesariamente, con miras a su comprensión, enfocar el análisis a la relación sistema social-sistema educativo y a la función que cada uno de ellos realiza.

La función educativa corresponde específicamente a dos - sistemas: el educativo y el familiar, este traslape de funciones puede propiciar confusiones en cuanto al ámbito específico de acción de cada uno, entonces se hace necesaria una delimitación -- tanto en lo conceptual como en los hechos.

Para realizar esto, se requiere conocer las formas de de limitación interna de los sistemas en base a su función, las acciones que realiza y las normas y procedimientos que se deben se guir, así como conocer las razones que los fundamentan y justifi can desde el enfoque sistémico.

Para poder realizar este análisis y llegar a una compren sión de lo enunciado y finalmente de la práctica docente, es im- prescindible establecer la conceptualización tanto de sistema -- educativo como de sistema social, conocer los elementos que los' integran, distinguir su forma de diferenciación tanto interna co

mo externa y el ámbito de autonomía y contingencia de cada uno.

Todos estos aspectos a estudiar guardan una estrecha relación con la práctica docente y su estudio contribuye a su comprensión ya que, finalmente, los aspectos mencionados también -- son ejes de análisis de ella.

Las posibles explicaciones que se generen a partir del estudio sistémico de la práctica docente no cierran las vías a otras posibles formas de explicación, al contrario, abren un espacio a otras formas de comprensión no estudiadas en la licenciatura.

DELIMITACION DEL TEMA

El sistema educativo nacional comprende a los educandos, educadores, autoridades, planes y programas de estudio, métodos y materiales educativos y a las diversas instituciones de tipo elemental, medio y superior y de educación especial y de cualquier tipo y modalidad reconocida por la Secretaría de Educación Pública.

Como resultado de la organización de los elementos anteriores, de su relación y mutua influencia, surge la acción educativa: la práctica docente, que fundamentada en una teoría pedagógica se realiza por lo general en el salón de clases.

Los elementos que conforman el sistema educativo nacional se encuentran organizados de manera que realicen la función encomendada por el sistema social: la función educativa. Sin embargo, esta función no es tarea exclusiva del sistema educativo, -- existen otras instituciones que también la realizan, destaca entre ellas la familia.

La función que realiza el sistema educativo tiene una característica que la diferencia de la educación familiar: su sistematización, aunque en la actualidad se empieza a hablar también de escuelas para padres, y habría que analizar en relación a ellas si no se corre el riesgo de convertir una función socio-

educadora en un sentido amplio, en una función sociopedagógica -- con una orientación más formalista.

Lo anterior es un tema que reviste gran interés y que vale la pena mencionar aunque las perspectivas de este trabajo no lo involucran. Por ello es necesario enfocar el estudio a la especificidad de la práctica docente, en ella se realiza la función educativa en una de sus vertientes pero no la abarca en su totalidad.

El enfoque sistémico aporta elementos para el estudio y análisis de la práctica docente en relación al sistema social como resultado de la interacción de este último y el sistema educativo. Cabe hacer mención que la función educativa cumple también funciones sociales no explícitamente mencionadas, entre ellas se encuentran una función distributiva selectiva, económica y de control social.

Como se puede observar la práctica docente no sólo es un rol cuya cara visible es la relación maestro-alumno, es una actividad específica, resultado de una función social y para conocerla más a fondo se hace necesario estudiarla mediante diversas teorías, entre ellas se encuentra el enfoque sistémico.

O B J E T I V O S

Identificar los conceptos fundamentales de teoría de sistemas.

Conceptualizar el sistema educativo, su estructura y las funciones que realiza lo mismo que su relación con el sistema social.

Estudiar la práctica docente desde las conceptualizaciones de -- teoría de sistemas.

Establecer desde la teoría de sistemas la función, códigos, programas, prestación y reflexión en torno al sistema educativo nacional y a la práctica docente.

Identificar el nivel de autonomía y contingencia del sistema -- educativo nacional y de la práctica docente a partir de la fun-- ción que desempeñan.

PRECISIONES METODOLOGICAS

Para realizar una investigación es necesario recurrir a diversas fuentes que proporcionen información respecto al tema elegido. Gran parte del material primario para la investigación se presenta en forma de documentos, obtener de ellos la información pertinente exige el empleo de técnicas de investigación.

Una vez elegido el tema y elaborado el plan de investigación se inicia el trabajo de recopilación del material. Las fuentes documentales a que se puede recurrir son diversas, destacan por su importancia y facilidad de acceso los libros, de estos surge la mayor parte de la información para este trabajo.

En este momento de la investigación se recurre al empleo de algunas técnicas de registro de información, las que se utilizaron en este caso fueron las fichas bibliográficas y las fichas de trabajo.

Al concluir la recopilación del material, se hace necesario organizarlo y realizar un análisis del mismo, así se podrá discriminar acerca del grado de importancia de la información y de su utilidad para la elaboración del trabajo.

Se puede decir que este es uno de los momentos de mayor trascendencia dentro del proceso de investigación ya que enseguida se procede a la redacción del informe. De ahí la necesidad de emplear una metodología que auxilie para la realización de dicho análisis. Dada la naturaleza de la investigación emprendida y recurriendo a la información proporcionada por la licenciatura, se consideró conveniente trabajar el análisis de la información empleando el método de la hermenéutica crítica.

El método de la hermenéutica crítica basa su análisis en el lenguaje como instrumento de expresión del pensamiento, el conocimiento y la cultura; lenguaje que plasmado en textos producto de la praxis del autor es influenciado por el medio sociocultural y económico en que se desenvuelve.

"El concepto clave de la hermenéutica es la comprensión del comportamiento humano 'lenguaje' tiene la característica de ser comprensible por otros humanos y de poder comprender a estos" (1). Esta comprensión se da bajo la forma de interpretación y entonces el interprete debe situarse en relación al texto o a la realidad que pretende comprender. La comprensión sólo es posible en base a la autoreferencia.

Este situarse en relación conduce a la discusión acerca de la objetividad que en el campo de las Ciencias Sociales adopta connotaciones específicas dada la naturaleza de su objeto de -

estudio. Desde la hermenéutica la objetividad se da en el momento en que la interpretación estructura un patrón de sentido que puede ser ampliado y llenado con nuevos conocimientos, así se va reconstruyendo la comprensión del mundo, intentando llevarla cada vez a niveles más amplios. En esta comprensión se integra la subjetividad tanto en el análisis como en la construcción.

El procedimiento de la investigación hermenéutica se distingue de forma notoria de los procedimientos de investigación de corte positivista o neopositivista. La hermenéutica no busca la demostración o refutación de una hipótesis o una teoría "sino la paulatina modificación y adaptación de una red de tesis sobre el texto que termina tras un largo proceso en un patrón de sentido" (2).

Al llegar a formarse un patrón de sentido se puede decir que se ha llegado a un conocimiento de cierto sector de la realidad social, pero ese patrón no es acabado, para llegar a él es necesario transitar cierto camino.

Al intentar interpretar un texto (el pensamiento, el lenguaje, los conceptos de un autor) necesariamente debe partirse de una anticipación de sentido, esta surge del bagaje de conocimientos del interprete no importando si su conocimiento es científico o ideológico; conforme se avanza en la interpretación del texto o de la realidad, el sentido anticipado se va modifi--

cando, va rellorando huecos y va creando otros en el proceso de conocimiento: "la anticipación se modifica y se precisa en el en cuentro con el texto en varias vueltas" (3), de esa anticipación y reencuentro con el texto es que surge o se construye el ya dicho patrón de sentido: momento de llegada de la investigación hermenéutica pero a la vez punto de partida, por esta razón es que la hermenéutica es un método dialéctico.

En la investigación hermenéutica los elementos configuran y sólo son comprensibles en un patrón mayor, esto no es suma de partes, es interrelación e interdependencia. A su vez, el patrón mayor sólo adquiere sentido por su inserción en un contexto.

El procedimiento distinguido en la investigación de tipo hermenéutico pasa por varias fases que no guardan un orden preciso sino una relación dialéctica: anticipación de sentido, confrontación con el texto, modificación del sentido, integración de nuevos conceptos o elementos, influencia de la subjetividad del intérprete, todo esto para llegar a conformar una red de hipótesis que expliquen de manera plausible un determinado sector de la realidad. Explicación que no es acabada porque en el nuevo patrón de sentido formado pueden seguir habiendo huecos de conocimiento, o bien, formarse otros.

C A P I T U L O I

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

La cultura es el rasgo distintivo de toda sociedad humana, sin ella el sistema social pierde sus referentes y en consecuencia tiende a desaparecer. Es por esto que todo estado se --- preocupa por posibilitar su transmisión.

El estado mexicano reconoce como un servicio público a la educación y con la finalidad de realizarla estructura el sistema educativo nacional.

1.- Definición

El sistema educativo nacional es el conjunto de elementos que organizados convergen a la realización de la función educativa en México (4), esta función corre a cargo del estado y -- tiene como finalidad el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano (5). De tal manera el aparato estatal se convierte en salvaguarda del derecho de todo hombre a acceder a la educación.

Ahora, la necesidad de ubicar a la educación como un medio formal de transmisión de la cultura parte de necesidades concretas: cada estado requiere para su mantenimiento que sus indi-

viduos se adapten a un proyecto de hombre reservado para ellos, esto da integración, cohesión y posibilidad de automantenimiento del sistema social.

2.- Elementos constitutivos del sistema educativo nacional

Estos se encuentran claramente especificados en la Ley general de educación (6). Los elementos que constituyen al sistema educativo nacional son: los educandos y educadores, las autoridades educativas, los planes, métodos y materiales educativos; las instituciones educativas del estado y sus organismos descentralizados, las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios y las instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía.

El sistema educativo también se puede considerar a partir de sus niveles de organización (7), esta forma considera a los elementos arriba mencionados: sistema educativo nacional, sistema educativo estatal, sistema educativo local, red de escuelas (zona escolar), escuela, grupo, clase.

3.- Funciones específicas del sistema educativo nacional

En términos generales, se puede decir que la función del sistema educativo es la organización e impartición de la educa--

ción, en los términos que marcan las leyes respectivas. En México el artículo tercero constitucional y la Ley general de educación marcan los lineamientos a seguir en lo educativo. A partir de tales reglamentos es posible ubicar las funciones del sistema educativo. Pablo Latapí realiza esta actividad en su libro Análisis de un sexenio de educación en México y ubica las siguientes:

A) Función académica: esta se define de acuerdo a un concepto de enseñanza-aprendizaje con miras a propiciar un avance del conocimiento que fortalezca el desarrollo personal del individuo y económico del país. Algunos de los aspectos que contempla son los siguientes: contribuir al desarrollo integral del individuo para que ejerza plenamente sus capacidades humanas y favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos así como la capacidad de observación, análisis y de reflexión críticos. (8).

B) Función distributivo selectiva. Considerando a la educación como el principal medio para lograr una sociedad más equitativa y justa; todo individuo tiene derecho a recibir educación por lo tanto, todos los habitantes del país tienen derecho de acceso al sistema educativo, con la condición de satisfacer los requisitos que establecen las disposiciones vigentes; promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional -el español-, un idioma común para todos los mexicanos (9).

- C) Función económica. Entendida en el sentido de que la preparación en lo educativo es un medio que contribuye al progreso económico, esta función no es ponderada por la Ley general de educación, sin embargo, el discurso oficial continuamente la enuncia; las instituciones del sistema educativo impartirán educación de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad, desarrollar una actividad productiva que permita así mismo, al trabajador estudiar (10).
- D) Función ocupacional, es decir, capacitar para el trabajo socialmente útil. De esto se ocupa la mencionada ley al referirse a la educación de adultos en su vertiente de capacitación para el trabajo, la cual procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la reciba desarrollar una actividad productiva (11).
- E) Función de control social. Esta función es difícil de ubicar en forma explícita, sin embargo el Estado ejerce un control de la sociedad ya sea directa o indirectamente a través de su política educativa. Se dá no tanto a través de las declaraciones como de las acciones.
- F) Función socializadora. Acentuada en forma importante se propone lo siguiente: fortalecer la conciencia de nacionalidad, -- promover la enseñanza de una lengua nacional, vincular la acción educativa con la comunidad fomentando la solidaridad y -

la participación, desarrollar actividades solidarias con los individuos (12).

G) Función cultural y culturalizante. La educación como medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la nación e impulsar la creación artística (13).

H) Función investigativa. Tiene como finalidad fomentar actitudes que estimulen la investigación e innovación científica y tecnológica así como, promover la investigación que sirva como base a la innovación educativa (14).

4.- Relación sistema educativo - sistema social

El fenómeno educativo en ninguna sociedad y en ningún tiempo se dá o es separable del sistema social ya que la transmisión o creación cultural no puede ser de forma alguna ajena a la sociedad.

Reynaldo Suarez Díaz, en su libro La educación (15) distingue cuatro posibles formas de relación y las concibe de la siguiente manera:

- A) El sistema educativo como entidad independiente del sistema social. Los datos más relevantes son los siguientes: se planifica desde los escritorios adoptando modelos extranjeros sin crítica o adaptación y sin considerar las necesidades e idiosincracia y cultura locales; se aísla al sistema educativo de la realidad social apolitizando la escuela, creando cerebros ilustrados, social y políticamente amorfos y; los currícula ignoran la realidad socio-económica convirtiendo a la educación en instrumento de desarraigo y desadaptación social y profesional.
- B) El sistema social es un producto del sistema educativo: se creé que cambiando el sistema educativo el sistema social saltará en pedazos o bien posibilitará el sostenimiento de las estructuras económicas y sociales. Los programas académicos se amoldan a los valores preestablecidos buscando satisfacer sus necesidades y coadyuvar a sus estructuras, aquí la organización escolar se basa en el orden y la autoridad siendo esclava del aparato productivo del estado.
- C) El sistema educativo es determinado por el sistema social. Esta forma de relación se inspira en el pensamiento marxista y considera a las relaciones de producción determinantes de las demás estructuras sociales, esto conduce a la creación de dos posiciones; fatalista, nada cambia desde la escuela y revolucionarismo a ultranza: acabar con la escuela o, convertirla en trinchera de lucha revolucionaria.

D) Sistema educativo y sistema social son diferentes pero estructuralmente determinados. El sistema educativo está estructuralmente ligado al sistema social pero sin perder su identidad, su función específica y una relativa autonomía; esto evita la dicotomía educación-medio socioeconómico y evita la entronización de un sistema social. La relación es constitutiva y estructurante.

Este último enfoque guarda relación con la postura que ofrece la teoría de sistemas, para profundizar en ello en el siguiente capítulo se expondrán algunos de los puntos más relevantes de dicha teoría.

C A P I T U L O I I

ENFOQUE SISTEMICO: CONCEPTOS FUNDAMENTALES

ENFOQUE SISTEMICO: CONCEPTOS FUNDAMENTALES

Intentar hablar del sistema educativo sin tomar en consideración al sistema social es una tarea un tanto infructuosa y una tanto inútil. Inútil en cuanto a que es imposible lograr una comprensión e infructuosa en cuanto a que los resultados que se obtuvieran serían ajenos a la realidad social. Esta razón la manifiesta el enfoque sistémico: para lograr una comprensión del sistema educativo es necesaria una referencia al sistema social, tal es es la posición de Niklas Luhmann (16).

1.- El sistema social: la sociedad, la comunicación y el hombre

En la actualidad es común hablar o escuchar hablar del sistema social, referido este al hombre o a sus relaciones. El concepto de sociedad que de ello se deriva tiene como centro al hombre, sin embargo existe otra perspectiva: la de teoría de sistemas.

Este enfoque "logra aislar lo social de tal manera que la sociedad aparece como sistema y el ser humano como entorno de ese sistema" (17). Lo social no surge directamente de la interrelación humana, de ser así el mundo de lo social se correspondería estrechamente con el mundo del hombre.

Para llegar a tales conclusiones Luhmann caracteriza a -

los sistemas en base a dos teoremas: el primero, el sistema se caracteriza por una unidad de operación, donde su reproducción depende de una homogeneidad de operaciones que defina la unidad de un determinado tipo de sistema; el segundo, el sistema produce una constante diferencia respecto al entorno, de lo contrario el sistema tendería a diluirse.

Lo humano y lo social son dos entidades autónomas que actúan en forma diversa, baste observar los estudios de psicología social y psicología individual. El hombre es entorno en el sistema social, acoplado estructuralmente, mediando entre ellos la comunicación que permite la socialización del hombre (18).

La comunicación, según Luhmann, es una solución evolutiva y la civilización y sus resultados son consecuencia de ella. Cada hombre experimenta a la sociedad en forma diversa y tal cosa orienta su actuar y su pensar.

La comunicación posibilita la unidad de operación del sistema a la vez que dá lugar a la diferenciación en base a la información que cada sistema puede manejar. Siendo así, el elemento constitutivo de la sociedad no es el hombre, es la comunicación. La sociedad no es el espacio para la realización absoluta del hombre, tiene su dinámica propia y la "civilización y sus resultados son consecuencia de las condiciones del cometido de la comunicación" (19).

"La sociedad moderna es acéntrica" (20), esto consiste en no privilegiar la función de un sistema sobre otro: la sociedad está estructurada funcionalmente.

Función dentro de la teoría de sistemas no significa lo que en la teoría del estructural funcionalismo: presupuesto que confiere estabilidad al sistema. Función en teoría de sistemas es "la tarea social que la evolución histórica ha conferido a un sistema determinado" (21).

Cada sistema tiene una función, una tarea por realizar y todas son importantes y necesarias para el mantenimiento del sistema social.

2.- Formas de delimitación interna de los sistemas

Se hacía referencia con anterioridad a que la función de un sistema es la realización de una tarea, la función del sistema educativo es formar al ser humano y "para llevar a cabo la función, necesita desarrollar un código mediante el cual reconozca las operaciones que le son propias y las deslinde de las operaciones de otros ámbitos sistémicos" (22).

La necesidad de desarrollar un código se da al ser el sistema educativo un sistema social y al ser lo constitutivo de este la comunicación. El código es un fenómeno específico de co-

municación que oscila entre un valor directriz y su contravalor; tal oscilación hace evolucionar los códigos y por lo tanto la -- realidad del sistema es contingente. "El código es la forma bajo la cual el sistema se diferencia a sí mismo del entorno y organiza su propia forma operativa cerrada (23).

La operatividad cerrada no consiste en la existencia de' sistemas sin entorno o aislados entre sí, es más bien, que tales sistemas pueden producir por sí mismos todo lo que utilizan como unidad, para lo cual recurren a unidades ya constituidas en el - sistema.

Dado el grado de indefinición que se genera por la disposición binaria del lenguaje de valor contravalor del código, se' hace necesario un conjunto de reglas que permitan dirigirse a -- los valores del código de una manera correcta o falsa. Tales reglar no constituyen una determinación moral pero sí reglas para' la toma de decisiones. A dichas reglas se les denomina progra-- mas.

3.- Tipos de formación de sistemas

La constitución de sistemas sociales puede darse de distintas maneras, dependiendo de las condiciones del proceso de -- autoselección y de la formación autorreferida de sus límites.

Además de los sistemas sociales como el económico, político, educativo, etc., existen otros dos tipos de formación sistémica: sistemas de interacción y sistemas de organización, Luhmann los especifica como a continuación se presentan (24):

A) Sistemas de interacción. Su diferenciación respecto al entorno presenta las siguientes características: presencia simultánea de por lo menos dos individuos participantes unidos por la selección y manejo de un sistema cerrado de temas comunes, estando en permanente autoconstrucción y automodelación y aunque su duración puede ser muy breve su simplicidad no tiene que ver con la magnitud de sus funciones.

B) Sistemas de organización. Se caracterizan por: el ingreso ser condicionado y demandar comportamientos específicos poniendo en juego unos esquemas de motivación altamente generalizados, por estar definidos y diseñados en términos de racionalidad de adecuación medios-fines, en ellos el poder está dividido a consecuencia de la estratificación del trabajo y la comunicación se subordina a la mejor y más eficiente manera de lograr los fines. La organización existe en un entorno, adaptada a él y suponiéndose mutuamente mientras que sus miembros forman el entorno interno y aportan su trabajo de acuerdo a un rol.

Tanto los sistemas sociales societales como los de inter

acción y los de organización son sistemas autopoieticos, es decir, son unidades cerradas: "se levanta(n) por sus propios cordones y se constituye(n) como distinto(s) del medio circundante -- por medio de su propia dinámica de tal manera que ambas son inseparables" (25).

Como se decía anteriormente, no existen sistemas sociales sin entorno, sin embargo, él no puede influenciarlos de manera casual directa. El entorno perturba al sistema pero no lo determina ni influencia directamente, lo que ocurre en el sistema se encuentra determinado por su propia organización y no por -- las perturbaciones provenientes del medio.

4.- Relaciones sistémicas: función, prestación, reflexión

El sistema educativo se estructura en el seno de la sociedad como solución de tipo evolutivo para realizar la educación del hombre, tal acción sólo puede ser realizada con referencia al entorno social total, es decir, al resto de la sociedad.

Al darse la diferenciación de sistemas parciales en base a su función, cada uno de ellos debe necesaria y estructuralmente relacionarse con el sistema total, con los sistemas parciales y consigo mismo. A partir de tal referencialidad se establece la función del sistema parcial, su prestación y la reflexión que le dá un sustento de viabilidad

El empleo de estos tres conceptos es imprescindible para poder realizar la separación de las referencias sistémicas: sistema total, parcial y sí mismo.

La diferenciación funcional implica la realización de -- una tarea: una orientación funcional en relación al sistema to-- tal. El sistema educativo tiene como función la educación del su jeto, su correlato es la prestación, paso necesario a la práctica educativa real que al darse "exige tomar en cuenta la situa-- ción de la demanda, las normas y las costumbres de otros siste-- mas parciales" (26).

El concepto de prestación marca la relación del sistema' educativo con otros sistemas parciales, sin embargo, función y - prestación no son idénticos y tampoco realizables independiente-- mente una de la otra. Se puede decir que la no identidad entre - función y prestación es entre el enunciado y la acción, son co-- rrelatos pero no idénticos.

Los dos conceptos manejados hacen referencia al sistema' total y a los sistemas parciales respectivamente, resta por ex-- plicar la referencia a sí mismo, explicable por el concepto de - reflexión..

La reflexión sobre sí mismo tan solo es posible cuando - se ha dado la diferenciación funcional de un sistema. Es el mo--

mento de la tematización de la no identidad respecto a otros sistemas. No identidad en cuanto a la función y a la forma de prestación de la misma.

A partir de la reflexión el sistema parcial elabora los temas sobre los que realizará su función y la fundamentación teórica para ejecutar la prestación. Así el sistema (educativo) queda planteado como una unidad en base a las referencias mencionadas, aunque la separación de las referencias rompe con la circularidad sistema-entorno.

5.- Autonomía y contingencia, ámbitos traslapantes del sistema

La relación sistema entorno es circular, pero esa circularidad se rompe al separarse las referencias sistémicas. En la relación circular sistémica se dan dependencias entre sistema-entorno y sistema-sistema, si ellas se interrumpen operan entonces limitaciones recíprocas que son las que rompen la circularidad - que las enlaza.

Una de tales limitaciones es la contingencia, esta se genera cuando el sistema parcial hace referencia a una función del sistema social al que pertenece. Tal contingencia puede generarse desde el sistema en cuanto prestación de la función o, de la sociedad en cuanto a su demanda. La prestación sólo puede darse si es esperada y aceptada por sistemas del entorno capaces

de comunicarse.

La contingencia tiene que limitar la indeterminación de posibilidades al controlar la relación "entre función, prestación y reflexión y exigiendo con ello una reflexión sobre la reflexión" (27).

La relación función, prestación, reflexión requiere para su reflexión una autonomía, y la discusión sobre esta sólo puede darse cuando el sistema comienza a reflexionarse a sí mismo. El sistema educativo apenas inicia estas acciones, en este sentido "autonomía no debe entenderse como la ausencia de limitaciones, sino como la manera de tratarlas" (28), siendo ellas parte de las condiciones mismas de autonomía.

En el caso del sistema educativo, al establecerse la función de educar se rompe la interdependencia con otros sistemas parciales estableciendo a la vez sus limitaciones estructurales.

Los sistemas de la sociedad en cuanto a su función son sistemas parciales, no son sistemas especiales ni completamente abarcativos de la función social encomendada. La educación sigue ligada a la familia, a la empresa, etc. pero sin constituir ella su función principal, a estos ámbitos de la sociedad que comparten cierta función se les denomina ámbitos traslapantes (29). En la familia y en la empresa el proceso de educación sigue ligado

a la primacía de otra función.

La conceptualización de ámbitos traslapantes pone de relieve, a la vez, la autonomía y la contingencia de un sistema; - la primera, al establecer la función específica a realizar, y la segunda, al marcar la posibilidad o no de su realización.

C A P I T U L O I I I

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

ESTUDIO SISTEMICO

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

ESTUDIO SISTEMICO

En los dos capítulos anteriores se ha apuntado a especificar primero, que es el sistema educativo nacional, que elementos lo constituyen, las funciones que realiza y su relación con el sistema social desde un punto de vista teórico; segundo, se han abordado los conceptos fundamentales que aporta el enfoque sistémico en su análisis de los sistemas sociales. Conviene ahora realizar un estudio sistémico del sistema educativo nacional en razón de que los conceptos vertidos no queden en el aire, esto permitirá finalmente abordar algunos aspectos de interés referentes a la práctica docente.

1.- Diferenciación funcional sistema social - sistema educativo nacional

La educación es un proceso que transcurre dentro de la sociedad debido a que ella misma requiere una interacción de tipo social.

Para que la educación pueda ser realizada por un sistema específico, es necesario que exista una diferenciación funcional en la sociedad misma. Esta condición está presente en la sociedad mexicana: la diferenciación funcional se manifiesta en la existencia de sistemas parciales: sistema legal, sistema políti-

co, sistema económico, etc.

El sistema educativo nacional se encuentra funcionalmente diferenciado del sistema social y de otros sistemas parciales. Su función social es la educación, su entorno externo el sistema social y otros sistemas parciales, su entorno interno lo forman los sujetos incluidos en él y su medio de acoplamiento es estructural es la comunicación.

La función social educativa tiene como finalidad la formación del hombre, para la realización de esta función se hace necesario especificarla, delimitar las funciones que el sistema debe realizar. Así se distinguen las funciones académica, distributivo selectiva, económica, ocupacional, de control social, socializadora, cultural e investigativa. Estas funciones son la tarea encomendada al sistema educativo.

La función general diferencia al sistema de otros sistemas parciales y del sistema total, pero su unidad interna sólo se da al establecer funciones específicas y al desarrollar un código y programas que guíen sus acciones y las deslinde de las realizables por otros sistemas.

Los códigos que guían la operación del sistema educativo son fundamentalmente dos: el artículo tercero constitucional y la ley general de educación. En ellos se concreta el valor de la

de la operación a realizar y no cualquier otro.

Dado que el código sólo marca la acción a realizar pero' deja abierta a multiples posibilidades la forma de realizarla, - se requiere de una mayor definición, de un conjunto de reglas y' enmarcaciones que permitan dirigirse a los valores del código de una manera correcta o falsa para la realización de la tarea.

Tales reglas y enmarcaciones las dan los programas, cons_utituidos tanto por la misma ley general de educación como por -- los reglamentos internos de trabajo que la Secretaría de Educa-- ción Pública, así como por los planes y programas de estudio y - documentos que regulan y sugieren la forma de realizar la prácti_ca pedagógica.

Función, código y programas dan unidad al sistema educa-- tivo nacional, organizan su forma de operatividad cerrada y lo - diferencian de otros sistemas.

El sistema educativo es un sistema parcial de la socie-- dad compuesto de pura comunicación, donde el centro no es el su_jeto sino ella. El hombre es entorno asimilable a dos tipos de - formación de sistemas: de interacción y de organización (30). To_do hombre que ingresa al sistema educativo se involucra en ambos y participa de ellos.

2.- Función educativa, prestación y reflexión

La función educativa del sistema es el desarrollo armónico de las facultades del hombre, el incumplimiento cabal de tal función surge del proceso mismo de diferenciación sistémica y a la vez, en parte, por la calidad de prestación del servicio educativo.

Al diferenciarse el sistema educativo de otros ámbitos - sistémicos surgen limitaciones estructurales, lograr el desarrollo armónico de las facultades implica adoptar funciones tradicionalmente ligadas a la familia, la religión o la sociedad en general. Este hecho perturba la realización de la función educativa.

La prestación del servicio educativo es considerada por la docencia como la impartición de clases, como el logro de propósitos marcados por planes y programas de estudio, enfocados en forma predominante al logro de dominios de tipo intelectual y/o pragmático.

En estos hechos se nota la no identidad de función y de prestación. En ocasiones la segunda no corresponde a la demanda social, a las normas de la familia y a las costumbres de ella y de otros sistemas parciales.

Por su parte, la reflexión, tercera referencia sistémica, que comienza a darse cuando el sistema se diferencia funcionalmente, aborda las problemáticas que surgen al seno mismo del sistema y que obstaculizan el logro de la función.

Esta reflexión se da cuando un método no brinda los resultados que se esperaban, cuando un enfoque pedagógico es confrontado por otro, o cuando el docente debe ajustar su práctica a diferentes orientaciones pedagógicas. Esto sólo por mencionar algunos temas en que entra en juego la reflexión como referencia sistémica.

Por otra parte, la reflexión también puede darse en referencia a otros ámbitos sistémicos, aunque esa reflexión generalmente surge por necesidad de ellos y no del sistema educativo mismo.

3.- Limitaciones estructurales

La relación sistema entorno es circular, en teoría las funciones sistémicas son complementarias y convergen hacia la función social total, sin embargo, en la realidad se ve que las interdependencias sistémicas se rompen para transformarse en dependencias. Al acontecer esto entran en juego limitaciones estructurales que rompen la circularidad sistémica.

El sistema educativo es especialmente susceptible a esas limitaciones. En México dadas las condiciones económicas y políticas, estos ámbitos sistémicos ejercen un predominio de funciones que contribuyen al rompimiento de la no predominancia sistémica. A partir de esto surgen algunas de las limitaciones estructurales del sistema educativo nacional.

Como se mencionó anteriormente, las limitaciones de autonomía y contingencia surgen del rompimiento de la circularidad y de los ámbitos sistémicos traslapantes.

La autonomía del sistema educativo nacional con cierta frecuencia se ve obstaculizada por los sistemas económico y político. Falta de recursos y decisiones políticas verticales son los fenómenos más comunes. También, al ser la función la educación se da un rompimiento con otros sistemas y en este caso hay un traslape de funciones con el sistema familiar y el sistema religioso.

Sin embargo, es necesario recordar que autonomía no es ausencia de limitaciones, sino la forma de manejarlas.

Ante las limitaciones arriba mencionadas surge la autonomía de la enseñanza, la libertad de que goza el docente para realizar la práctica educativa aunque a la vez deba sujetarse a múltiples dependencias.

En nuestro país la autonomía del sistema educativo, se -
puede decir, es impuesta por mandato constitucional lo que a la'
vez la supedita al Estado, de ahí la dificultad para justificar-
la y lo que la hace contingente.

i
CAPITULO IV

PRACTICA DOCENTE Y ENFOQUE SISTEMICO

PRACTICA DOCENTE Y ENFOQUE SISTEMICO

Hasta el capítulo anterior los temas tratados se han referido al sistema social, sistema educativo nacional y teoría de sistemas y casi en nada a la práctica docente. ¿Por qué? Por un hecho ya varias veces mencionado: la educación es una actividad social estructurada a un contexto y bajo una forma organizativa específica; por esto era necesario tocar todos los puntos ya anotados.

La práctica docente es el momento de referencia intersistémica manejado como prestación de la función social educativa.

Procediendo de la manera mencionada, se han explorado la estructura organizativa de la educación en México y el enfoque sistémico, llegando en el capítulo anterior a un estudio sistémico del sistema educativo. Una vez hecho esto, es posible abordar la temática de la práctica docente y establecer si en ella inciden la estructura del sistema educativo bajo las conceptualizaciones del enfoque sistémico.

1.- Conceptualización

La práctica docente se constituye en aquellas acciones que el profesor ejecuta cotidianamente con los alumnos, siendo "una actividad institucionalizada, que tiene por objeto planifi-

car, conducir, orientar y evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos" (31).

La práctica docente a la vez que se identifica como actividad empírica es una actividad que implica reflexión sobre el proceso mismo. Según el balance que exista entre dichas características es determinable si la práctica docente es una tarea mecánica o bien dinámica.

En la actualidad se intenta revalorar el hecho de que la práctica docente es una actividad con mayores horizontes que el sólo impartir una clase, tratando de hacerla extensiva a los padres de familia y comunidad en general, pero no sólo en su aspecto de enseñanza sino también de colaboración (32).

A continuación se trabajará sobre los conceptos fundamentales de teoría de sistemas y que se consideran pertinentes para el análisis de la práctica docente.

2.- Práctica docente: prestación y reflexión

La función del sistema educativo es formar al hombre, dicha acción debe realizarse respetando los códigos y programas -- que marcan la forma en que debe darse la prestación del servicio educativo.

Los códigos se encuentran especificados en el artículo -tercero constitucional y en la ley general de educación, pero para que el docente pueda ejecutar su tarea necesita un más alto - grado de definición de la tarea a realizar. La información se la proporcionan los programas.

El reglamento interno de trabajo de la S. E. P. es uno - de ellos pero revisten un mayor interés por la conceptualización dada, el plan y programa de estudio 1993. En este último se especifican con mayor claridad las características que debe observar la prestación del servicio educativo, en él se dan a conocer las características del enfoque pedagógico, los propósitos a lograr, los contenidos a desarrollar y los tiempos para lograrlos (33).

Otros documentos que proporcionan ayuda para la prestación del servicio educativo son los auxiliares didácticos y los proporcionados en cursos de capacitación. Estos últimos tienen - la finalidad explícita de propiciar la reflexión sobre diversos aspectos de la práctica docente. Es difícil determinar si esto - realmente llega a suceder.

Algo que es obvio y es expresado por los mismos docentes, es que la mayor preocupación es dar la clase al grupo, olvidándose del resto de la comunidad, de la actualización por cuenta propia y de una reflexión profunda y sistemática sobre su --- práctica docente.

La reflexión sobre la práctica docente se da más bien en profesores que no están frente a grupo, en ocasiones hay propuestas de trabajo pero la opinión respecto a su utilidad o pertinencia son encontradas.

El docente al prestar el servicio educativo en ocasiones enfrenta problemas al nivel de la comunidad, grupo o escuela, - entre ellos destacan problemas de aceptación, comunicación o eficacia. Estos problemas surgen del no tomar en consideración las características de otros sistemas parciales, lo que a su vez es señal de una falta de reflexión hacia la práctica docente (34).

3.- Autonomía y contingencia

La práctica educativa es acción de un sistema parcial hacia otro, esto implica la existencia de una diferenciación sistémica. A consecuencia de ello se dan las referencias sistémicas y consecuentemente surge el problema de la autonomía.

Existen varios puntos que se pueden tratar al respecto a partir de las referencias sistémicas.

Primero, ¿la función del sistema educativo es elegida o impuesta por el sistema social? (35). Puede decirse que es una función impuesta pero al haber una diferenciación de funciones - es posible la autonomía sistémica dando lugar a un margen de con

tingencia, es decir, de realización o no de la función.

Segunda. ¿La prestación de la función es autónoma o enfrenta limitaciones? La respuesta a la pregunta puede ser diversa dependiendo del profesor al que se le pregunte, del tipo de escuela en que labore y del medio en que se encuentre. Pero algunas de las respuestas podrían ser las siguientes.

Profesores que laboren en escuelas alejadas o con un número reducido de maestros. Dirán posiblemente, que gozan de gran autonomía, que su práctica no es limitada más que por las carencias materiales, las dificultades de aprendizaje de los niños u' otras razones.

En cambio, en escuelas con mayor número de maestros lo que significa a la vez una comunidad mayor, se comenzará a manejar las exigencias administrativas del director, de las exigencias de los padres de familia, de los demás maestros, del supervisor, etc.

Lo anterior sólo por ejemplificar, es posible afirmar -- que de cualquier manera no hay una autonomía total, siempre habrá limitantes y la prestación se vuelve contingente.

Finalmente, en el campo de la reflexión, ¿existe o no -- autonomía para llevarla a cabo?. Según la teoría, para que se de

la reflexión se requiere autonomía, no debe olvidarse que en la teoría de sistemas esta se refiere al manejo de limitaciones no a la ausencia de ellas (36). Si se admite que en México la reflexión sobre la práctica educativa tiene bajos niveles, ¿esto es indicador de que no existe una autonomía o bien, de que no se sabe manejar?

4.- Tipo de sistema

Existen sistemas sociales (sociedad), sistemas parciales (económico, político, educativo, etc.). sistemas de organización y sistemas de interacción.

La práctica docente es una actividad que se realiza dentro del sistema educativo pero a la vez ella es caracterizable como sistema.

De acuerdo a la información manejada en el capítulo II de este trabajo, es posible decir que la práctica docente es a la vez sistema de organización y sistema de interacción. Al hablar de práctica docente se hace referencia al maestro, alumno, padre de familia e incluso a la comunidad en general.

La práctica docente es un sistema de interacción ya que en ella participan por lo menos dos individuos (maestro-alumno, maestro-padre de familia), manejando temas comunes (clase o el -

aprovechamiento del alumno, por ejemplo), autoconstruyéndose y - automodelándose mutuamente (situación difícil si el maestro cree que sólo el puede enseñar) (37).

A la vez, la práctica docente es un sistema de organización que funciona en forma diversa si se contempla desde el ángulo del maestro o del alumno: se condiciona la membresía (el profesor debe tener un título y realizar cierta actividad; el alumno un certificado y cumplir con lo que la escuela exige), demanda comportamientos específicos y otorga motivaciones (maestro: - salario, reconocimientos; alumno: calificaciones, certificados), esta diseñado en base a una adecuación medios-fines (el maestro enseña, el alumno aprende), la organización se encuentra adaptada al entorno (clase, escuela, zona, etc.) y los miembros de la organización forman el entorno interno del sistema (38).

C O N C L U S I O N E S

La teoría de sistemas aporta conceptualizaciones de gran importancia para el estudio de la sociedad y de lo educativo. Po-
seen particular interés las conceptualizaciones de sociedad, co-
municación y de hombre, las cuales rompen con las concepciones -
clásicas de relaciones sociales y ponen de manifiesto problemáti-
cas generadas a partir de ellas.

Entre este tipo de problemática destacan las que surgen' a partir de las concepciones antropocéntricas, uno de los proble-
mas generados es el relacionado con la ecología: la relación hom-
bre naturaleza que ha llevado a la destrucción de ésta y que en -
consecuencia en cualquier momento puede llevar a la destrucción'
de aquel.

En el campo de lo educativo destacan aquellas elabora---
ciones teóricas que establecen que el estudio de la práctica do-
cente sólo es posible realizarlo en referencia al sistema social
en que se encuentra inserto, también es imprescindible partir --
del sistema organizativo del que forma parte.

El sistema educativo es parte del sistema social que se'
encarga de realizar la función educativa de una manera formal, -
como formación sistémica se diferencia a partir de la función --
que realiza, de sus códigos y programas.

La diferenciación funcional sistémica no conduce a un -- aislamiento sino a una interdependencia sistémica en donde la -- autonomía del sistema se construye a partir del manejo de las limitaciones estructurales que surgen de las mismas relaciones' entre sistemas parciales.

El sistema educativo nacional es un sistema parcial que' basa su delimitación interna en tres aspectos: su función, la -- prestación que realiza y la reflexión sobre sí mismo. Estas tres referencias sistémicas permiten la unidad de operación del sistema lo cual a su vez no sería posible sin los códigos y programas.

La práctica docente se ubica en la referencia de prestación de un servicio a otros sistemas parciales. La prestación -- del servicio educativo es regida por los códigos del sistema educativo que proporcionan en líneas generales la orientación de la función a realizar, por su parte, los programas proporcionan la' guía específica para la realización de la función.

La práctica docente consiste en un actuar planificado -- por el profesor con la finalidad de lograr el aprendizaje de los alumnos. Participan en ella también los padres de familia y en -- ocasiones el resto de la comunidad. Esta actividad tiene la ca-- racterística de ser práctica y reflexiva, aunque en ocasiones -- pierde el segundo elemento volviéndose mecánica.

De la referencia sistémica de la reflexión es que surge' la temática de este trabajo, es decir, la reflexión en torno a un tema que como docente es de interés y que se genera dentro -- del mismo sistema.

La práctica docente es acción de un sistema parcial ha-- cia otro, como consecuencia de ello surgen limitaciones estructu-- rales que evidencian la autonomía y contingencia de ella.

Autonomía es manejo de limitaciones y las que principal-- mente afectan a la práctica docente surgen del sector administra-- tivo del sistema, de la familia y de las características indivi-- duales de los alumnos. Al respecto de ello, la opinión del docen-- te tendrá variaciones de acuerdo a su experiencia.

Finalmente, la práctica educativa es una acción que se -- realiza dentro de un sistema, pero ella misma es caracterizable' como sistema: de interacción por las relaciones interpersonales' de sus miembros y; de organización por las relaciones de trabajo en relación a la tarea, la institución y por las relaciones de -- poder que se entablan.

En síntesis estos son los resultados obtenidos en este -- trabajo, el logro de los objetivos es satisfactorio restando sin embargo, profundizar en mayor grado en el estudio sistémico de -- la práctica docente.

En el transcurso del trabajo se han afinado conceptos y' definido con más claridad, no se pretendía demostrar o refutar - una hipótesis sino profundizar en un sector de la realidad. Cabe hacer mención que este trabajo no es acabado, algunas situaciones se han aclarado pero también se pueden encontrar a partir de esto, nuevos problemas que es necesario clarificar.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. Técnicas y recursos de investigación IV. México, U.P.N. 1988. p. 28.
- 2.- Ibid. p. 128.
- 3.- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. Op. Cit. p. 32.
- 4.- SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Artículo 3o. y Ley general de educación. México, S.E.P. 1993. p. p. 53-54.
- 5.- Ibid. p. 27.
- 6.- Ibid. p.p. 53-54.
- 7.- ENCICLOPEDIA TECNICA DE LA EDUCACION. México, Ed. Santillana Tomo I p. 101.
- 8.- SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Op. Cit. p.p. 50-51.
- 9.- Ibid. p.p. 49-51.
- 10.- Ibid. p. 54.
- 11.- Ibid. p.p. 70-71.
- 12.- Ibid. p.p. 51-52.
- 13.- Ibid. p.p. 49-51.
- 14.- Ibid. p.p. 51-58.
- 15.- Vid. Reynaldo Suarez Díaz. La educación. México, Ed. Trillas 1987. p.p. 39-46.

- 16.- LUHMANN, Niklas y Karl Eberhard Schorr. El sistema educativo. Universidad de Guadalajara, Universidad Iberoamericana, Instituto de Estudios Superiores de Occidente. México. 1994. p. 9.
- 17.- Ibid. p. 13.
- 18.- Vid. Niklas Luhmann y Karl Eberhard Schorr. Op. Cit. p.p. -- 16-17.
- 19.- Ibid. p. 14.
- 20.- Ibid. p. 19.
- 21.- Ibid. p. 21.
- 22.- Ibid. p. 20.
- 23.- Idem.
- 24.- Cfr. Niklas Luhmann y Karl Eberhard Schorr. Op. Cit. p.p. -- 23-24.
- 25.- Ibid. p. 24.
- 26.- Ibid. p. 51.
- 27.- Ibid. p. 75.
- 28.- Ibid. p. 68.
- 29.- Cfr. Niklas Luhmann y Karl Eberhard Schorr. Op. Cit. p. 69.
- 30.- Cfr. Ibid. p.p. 23-24

- 31.- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. Pedagogía: la práctica docente. México, U.P.N. 1984. p. 29.
- 32.- Cfr. Ibid. p.p. 15-16,38.
- 33.- pass. SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Plan y programas de estudio 1993. México, S.E.P. 1993.
- 34.- Cfr. Niklas Luhmann y Karl Eberhard Schorr. Op. Cit. p.p. 23-24.
- 35.- Cfr. supra. p. 41.
- 36.- Cfr. supra. p. 31
- 37.- Vid. Niklas Luhmann y Karl Eberhard Schorr. Op. Cit. p. 23.
- 38.- Ibid. p.p. 23-24.

B I B L I O G R A F I A

- ALANIS, Huerta Antonio y José Refugio Muñoz Nava. Teoría de sistemas y educación. I.M.C.E.D. 1985.
- ENCICLOPEDIA TECNICA DE LA EDUCACION. México, Ed. Santillana, Tomo I.
- LATAPI, Pablo. Análisis de un sexenio de educación en México. México, Ed. Nueva Imagen, 1982.
- LUHMANN, Niklas y Karl Eberhard Schorr. El sistema educativo. Universidad de Guadalajara, Universidad Iberoamericana, Instituto de Estudios Superiores de Occidente. México, 1994.
- SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Artículo 3o. y Ley general de educación. México, S.E.P. 1993.
- SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Plan y programas de estudio --- 1993. México, S.E.P. 1993.
- SUAREZ, Díaz Reynaldo. La educación. México, Ed. Trillas, 1987.
- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. Pedagogía: la práctica docente. Antología. México, U.P.N. 1984.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. Técnicas y recursos de investigación. Antología. México, U.P.N. 1984.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. Redacción e investigación documental. Manual. México, U.P.N. 1984.